



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a un Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe División Cirugía Torácica-EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019 – 4565- GCABA-MEFGC, EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor, debido a la vacante por obtener un cargo superior del Dr. Bondulich Gustavo a través de RESOL-2024-1452-GCABA-MSGC, de fecha 26/03/24.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley 6035 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEYFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe División Cirugía Torácica con 40hs. de labor, debido a la vacante por obtener un cargo superior del Dr. Bondulich Gustavo a través de RESOL-2024-1452-GCABA-MSGC, de fecha 26/03/24, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe División Cirugía Torácica

Profesión: Médico

Especialidad: Cirugía Torácica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú" Régimen horario: 40 horas semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú" - Combatiente de Malvinas 3002.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 06/05/25

Cierre de inscripción: 15/05/25

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

- GLIEMMO GERARDO CARLOS Tornu
- PATANE ANA KARINA Ferrer
- BONDULICH GUSTAVO JOSE HORACIO Tornu

JURADO SUPLENTE

- BANEGAS SIGIFREDO JORGE Alvarez
- SALGUEIRO FABIAN OMAR Gutierrez
- CRERAR MARIA SILVINA Tornu

Con presencia de veedor/a AMM

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.